

RIO GALLEGOS, 05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.905/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Comunicación Digital: rediseño y actualización del sitio web de la UNPA-UARG", bajo la responsabilidad del Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ y los Co-responsables Lic. Héctor SOTO PEREZ y Lic. Gabriela RAMOS, a llevarse a cabo durante el ciclo académico 2010;

QUE el Proyecto mencionado precedentemente está integrado por la TUCS Mariana ALTIERI, la TUCS Dorianna VILLARROEL, la Lic. Mariana ARIAS y la D.G. Fernanda ARGUELLES;

QUE la actividad se enmarca en los Programas Institucionales "Comunicación Institucional" y "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT);

QUE el objetivo del Proyecto de Comunicación Digital: rediseño y actualización del sitio web de la UNPA-UARG" consiste en optimizar el uso de la Página Web en cuanto a información y generar la posibilidad de realizar diversos trámites a través de ésta, logrando de este modo que el sitio se convierta en un nexo entre esta Casa de Altos Estudios y la comunidad;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la adquisición de bibliografía para el desarrollo de la plataforma por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 471,50), material de oficina por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) y la licencia de ADOBE FLASH (para contenido multimedia) por la suma de DOLARES SETECIENTOS (US\$ 700);

QUE mediante Nota Nº 417/10 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría autorizar la realización del Proyecto de Comunicación Digital: rediseño y actualización del sitio web de la UNPA-UARG", bajo la responsabilidad del Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ y los Co-responsables Lic. Héctor SOTO PEREZ y Lic. Gabriela RAMOS, a llevarse a cabo durante el ciclo académico 2010, dejar establecido que el mencionado Proyecto está integrado por la TUCS Mariana ALTIERI, la TUCS Dorianna VILLARROEL, la Lic. Mariana ARIAS y la D.G. Fernanda ARGUELLES y autorizar a la Secretaría de Administración a cubrir el gasto que demanda la adquisición de bibliografía para el desarrollo de la plataforma por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 471,50), material de oficina por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) y la licencia de ADOBE FLASH (para contenido multimedia) por la suma de DOLARES SETECIENTOS (US\$ 700);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Comunicación Digital: rediseño y actualización del sitio web de la UNPA-UARG", bajo la responsabilidad del Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ y los Co-responsables Lic. Héctor SOTO PEREZ y Lic.

///

111-2-

Gabriela RAMOS, a llevarse a cabo durante el ciclo académico 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Comunicación Digital: rediseño y actualización del sitio web de la UNPA-UARG", está integrado por la TUCS Mariana ALTIERI, la TUCS Dariana VILLARROEL, la Lic. Mariana ARIAS y la D.G. Fernanda ARGUELLES.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir el gasto que demanda la adquisición de bibliografía para el desarrollo de la plataforma por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 471,50), material de oficina por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) y la licencia de ADOBE FLASH (para contenido multimedia) por la suma de DOLARES SETECIENTOS (US\$ 700).-

ARTICULO 4º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplidos ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

241